



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 1310/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno Lisandro Nahuel DONDA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Accionamientos y Controles Eléctricos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 1310/2013 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1310/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y convalidar la aprobación de la asignatura Accionamientos y Controles Eléctricos, sin tener aprobada previamente su correlativa



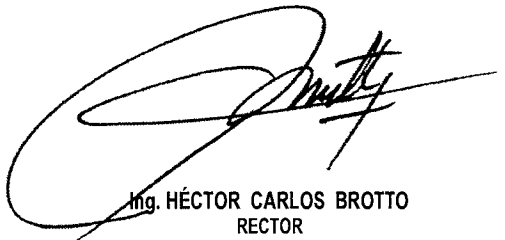
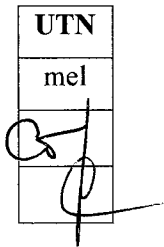
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Máquinas Eléctricas II, al alumno Lisandro Nahuel DONDA, Legajo N° 11849, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1894/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior